

Santo Domingo, D.N.
09 mayo de 2022

Señora
Elianne Vilchez A
Vicepresidente Ejecutivo
Bolsa y Mercados de Valores de la Republica Dominicana, S. A.
Calle José Brea Peña #14, Piso 2
Evaristo Morales
Ciudad.-

Atención Área de cumplimiento BVRD

Asunto: Hecho relevante informe del representante de la masa obligacionista correspondiente al primer trimestre del año 2022.

Estimados Señores:

Anexo a la presente le remitimos el informe del representante de la masa obligacionista en cumplimiento del Artículo 28 del Reglamento 664-12 de Aplicación de la Ley 249-17 sobre el Mercado de Valores y de las disposiciones de la Resolución R-CNV-2015-33-MV sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado. Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A. (CEPM) como emisor inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEV-035 tiene a bien publicar el citado informe correspondiente a la emisión SIVEM-091.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Erwin Méndez
Tesorero

Anexo citado.



CONSORCIO ENERGETICO PUNTA CANA MACAO, S. A. (CEPM)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS CORPORATIVOS POR US\$100,000,000, IDENTIFICADA CON LA REFERENCIA DE REGISTRO SIVEM-091, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00, DEROGADA POR LA LEY 249-17, Y LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACIÓN LEY 31-11.

POR EL PERIODO DE TRES (3) MESES COMPRENDIDO DESDE EL 1ERO DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022.

CONSORCIO ENERGETICO PUNTA CANA MACAO, S. A. (CEPM)

Procedimientos Previamente Acordados

CONTENIDO

PÁGINA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	1
RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS	2
INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS	3
A) VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA.....	3
B) VALIDAR EL VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN	4
C) REPORTAR DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN	4
D) REPORTAR DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN	4
E) CONFIRMAR LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES.....	5
F) VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA	6
G) VALIDAR EL NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.....	10
H) VALIDAR LOS USOS DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN	10
I) VALIDAR LA COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN	11
J) VALIDAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN	12
K) VALIDAR EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN	13
L) VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA	14
M) VALIDAR EL MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADO	15
N) VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR	16
O) VALIDAR EL ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR.....	16
P) VALIDAR LA COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS	17
Q) VALIDAR SI EXISTIERON PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES.....	17
R) VALIDAR CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.).....	18
S) OBTENER CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR	19
T) VALIDAR SI EXISTIERON MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN	19
U) VALIDAR SI EXISTIERON ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ACTIVOS POR PARTE EL EMISOR QUE REPRESENTAN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	20
V) VALIDAR SI EXISTIERON CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN	21
W) VALIDAR SOBRE CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR.....	21

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

A los Tenedores de Bonos Corporativos del Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A.

IDENTIFICACION DEL TRABAJO

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que enumeramos en el **Anexo I** de este informe, con respecto a nuestra función de Representante de Tenedores de Bonos Corporativos del Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A., correspondiente al trimestre comprendido desde el 1ero de enero hasta el 31 de marzo del año 2022.

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados aplicable a compromisos de procedimientos convenidos (ISRS 4400).

La suficiencia de estos procedimientos es solamente responsabilidad de la Administración del Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S.A. Consecuentemente, no hacemos representación sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados y descritos anteriormente para los propósitos que este informe ha sido requerido ni para ningún otro propósito.

OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A., emisor de los Bonos Corporativos por US\$100,000,000 mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Tenedores BDO Auditoría, S.R.L., la cual es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, firmado entre las partes en fecha 26 de octubre de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 derogada por la Ley 249-17, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones, Circulares y Normas emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana. La suficiencia y eficiencia de los resultados de estos procedimientos es responsabilidad del Consorcio Energético Punta Cana Macao, S. A., debidamente registrada en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, como emisor de Bonos conforme a la referencia SIVEV-035 y número de emisión SIVEM-091.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11 y las Resoluciones, Circulares y Normas emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana (CNMVRD), donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados, los cuales están detallados en el **Anexo I**.

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

Los procedimientos realizados y los resultados obtenidos se detallan en el Anexo I de este informe. Estos procedimientos están basados en información y representaciones proporcionadas por la Administración del Consorcio Energético Punta Cana - Macao S. A. Por consiguiente, la integridad de la información suministrada y de las representaciones hechas es responsabilidad exclusiva de la Administración del Consorcio Energético Punta Cana - Macao S. A.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Tenedores de conservar o vender los bonos producto de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre enero-marzo de 2022.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Consorcio Energético Punta Cana - Macao S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoría o revisión de los estados financieros de acuerdo con Normas de Auditoría, otros asuntos podrían haber surgido a nuestra atención que habrían sido informados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante de la Masa de Obligacionistas de Bonos Corporativos del Consorcio Energético Punta Cana - Macao S. A., aprobados, emitidos y colocados por valor de US\$100,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades No.479-08 y su modificación Ley 31-11, procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos. Este informe se refiere solamente a las áreas abarcadas en los procedimientos detallados en el **Anexo I** y no se extiende a ningunos estados financieros del Consorcio Energético Punta Cana - Macao S. A., tomados en su conjunto.

09 de mayo de 2022
Distrito Nacional, República Dominicana

INFORMACION DE LOS RESULTADOS:

Los procedimientos fueron realizados únicamente con el propósito de evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Consorcio Energético Punta Cana Macao, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

OBJETIVO:**A)**

Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Consorcio Energético Punta Cana Macao, S. A., mediante Certificación de Acta celebrada el 30 de abril de 2015 y su modificación de fecha 16 de julio de 2015 y por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Segunda Resolución emitida en fecha 08 de Septiembre de 2015 y la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) mediante comunicación de fecha el 3 de noviembre de 2015.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales están depositados en CEVALDOM, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de un puesto de bolsa de la República Dominicana.

Resultado del procedimiento realizado:

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S.A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 30 de septiembre de 2015, representado en ese entonces por el señor Freddy Rossi Soñé (Director General) y en representación del emisor por el señor Andrés Slullitel (Director Financiero).

El programa de Emisión de los Bonos Corporativos fue estipulado de la siguiente forma:

Emisión	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de Acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos de la Emisión	Nominación US\$	Total US\$
1	12 de noviembre de 2015	12 de noviembre de 2025	25,000,000	1.00	25,000,000
2	20 de abril de 2016	20 de abril de 2026	15,000,000	1.00	15,000,000
3	20 de abril de 2016	20 de abril de 2026	25,000,000	1.00	25,000,000
4	20 de abril de 2016	20 de abril de 2026	35,000,000	1.00	35,000,000
Total programa de emisión					US\$100,000,000

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**B)**

Validar el valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el Prospecto de Emisión donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

Resultado del procedimiento:

No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No aplica.

OBJETIVO:**C)**

Reportar del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

Resultado del procedimiento realizado:

No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No aplica.

OBJETIVO:**D)**

Reportar del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para la presente emisión no aplica el cumplimiento de fiduciario, debido a que esta emisión no fue realizada bajo la figura de un fideicomiso.

Resultado del procedimiento realizado:

No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No aplica.

OBJETIVO:

E)

Confirmar la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica por lo que no requiere contratos de seguros.

Resultado del procedimiento realizado:

No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No aplica.

OBJETIVO:**F)**

Validar el cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.

Descripción del procedimiento realizado:

Conforme al prospecto de colocación, las tasas de intereses fueron establecidas como sigue:

Emisión	Tasa fija
1	5.15%
2	6.25%
3	6.25%
4	6.25%

Conforme el prospecto de emisión, los intereses devengados, serán computados sobre la base actual/365 correspondiente a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.

Sobre la base anterior citada, realizamos los siguientes procedimientos:

- Verificamos que para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de las Emisiones. Siendo la fórmula la siguiente: $\text{Intereses} = \text{Capital} \times (\text{TI nominal anual} / 365) \times \text{días corrientes}$.
- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago (CEVALDOM).

Los pagos de los intereses sobre capital son pagados según el siguiente esquema:

- Emisión 1: pagadera los días 12 de cada trimestre a partir del 12 de noviembre de 2015.
- Emisiones 2, 3 y 4: pagaderos los días 20 de cada mes.

Resultado del procedimiento realizado:

- Emisión 1: pagadera los días 12 de cada trimestre a partir del 12 de noviembre de 2015.
En fecha 12 de febrero de 2022, fueron pagados los intereses del período comprendido desde el 12 de noviembre de 2021 al 11 de febrero de 2022, ascendente a US\$324,521.
- Emisiones 2, 3 y 4: pagaderos los días 20 de cada mes.
Para el trimestre revisado los intereses calculados y pagados ascienden a US\$799,117, pagados en las fechas correspondientes aplicables de cada mes.

Validamos los montos de intereses pagados con la confirmación recibida de CEVALDOM.

Verificamos el cálculo de la provisión de los intereses pendientes de pago al cierre del trimestre revisado como sigue:

- Emisión 1: US\$169,315
- Emisiones 2, 3 y 4: US\$106,549.

CALCULO DE INTERESES**PRIMERA EMISIÓN**

INICIO	FECHA DE CIERRE	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO	TASA FIJA	INTERES DEVENGADO
12 de noviembre de 2021	11 de febrero de 2022	92	US\$25,000,000	5.15%	US\$ <u>324,521</u>

PROVISION DE INTERESES

12 de febrero de 2022	31 de marzo de 2022	48	US\$25,000,000	5.15%	US\$ <u>169,315</u>
-----------------------	---------------------	----	----------------	-------	---------------------

SEGUNDA EMISIÓN

INICIO	FECHA DE CIERRE	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO	TASA FIJA	INTERES DEVENGADO
20 de diciembre de 2021	19 de enero de 2022	31	US\$10,324,000	6.25%	US\$ 54,802
20 de enero de 2022	19 de febrero de 2022	31	US\$10,324,000	6.25%	54,802
20 de febrero de 2022	19 de marzo de 2022	28	US\$10,324,000	6.25%	<u>49,499</u>
					US\$ <u>159,103</u>

PROVISION DE INTERESES

20 de marzo de 2022	31 de marzo de 2022	12	US\$10,324,000	6.25%	US\$ <u>21,214</u>
---------------------	---------------------	----	----------------	-------	---------------------------

TERCERA EMISIÓN

INICIO	FECHA DE CIERRE	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO	TASA FIJA	INTERES DEVENGADO
20 de diciembre de 2021	19 de enero de 2022	31	US\$20,605,000	6.25%	US\$ 109,376
20 de enero de 2022	19 de febrero de 2022	31	US\$20,605,000	6.25%	109,376
20 de febrero de 2022	19 de marzo de 2022	28	US\$20,605,000	6.25%	<u>98,791</u>
					US\$ <u>317,543</u>

PROVISIÓN DE INTERESES

20 de marzo de 2022	31 de marzo de 2022	12	US\$20,605,000	6.25%	US\$ <u>42,339</u>
---------------------	---------------------	----	----------------	-------	---------------------------

CUARTA EMISIÓN

INICIO	FECHA DE CIERRE	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO	TASA FIJA	INTERES DEVENGADO
20 de diciembre de 2021	19 de enero de 2022	31	US\$ 20,924,800	6.25%	US\$ 111,073
20 de enero de 2022	19 de febrero de 2022	31	US\$ 20,924,800	6.25%	111,073
20 de febrero de 2022	19 de marzo de 2022	28	US\$ 20,924,800	6.25%	<u>100,324</u>
					US\$ <u>322,470</u>

PROVISIÓN DE INTERESES

20 de marzo de 2022	31 de marzo de 2022	12	US\$ 20,924,800	6.25%	US\$ <u>42,996</u>
---------------------	---------------------	----	-----------------	-------	--------------------

Total de provisión según lo calculado	US\$ 275,864
Total provisionado S/CEPM	US\$ <u>210,015</u>
Deficiencia de provisión de intereses	US\$ <u>65,849</u>

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

La diferencia se debió a que el pago de marzo se aplicó por completo a la cuenta de la provisión de intereses, cuando debió ser una parte y la otra llevarla al gasto directamente. Esta diferencia será corregida posterior a la fecha de cierre del trimestre, según lo indicado por el Emisor.

OBJETIVO:**G)**

Validar el nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice de liquidez específico.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos que, para el trimestre revisado, CEPM presenta una liquidez satisfactoria que ha mantenido durante periodo, según se refleja en el informe de la calificadora de riesgo Feller Rate Dominicana, S.R.L., realizado en el mes de abril de 2022. No obstante, la calificadora mantiene un monitoreo continuo de la situación de la compañía y de los riesgos que pueda enfrentar.

Según el informe del mes de abril 2022 de la calificadora de riesgo Fitch Ratings República Dominicana, S.R.L., CEPM presenta una liquidez que se ha visto presionada ante el escenario ocasionado por la pandemia del COVID-19.

Ver datos de la calificación en el objetivo J).

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**H)**

Validar los usos de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.

Descripción del procedimiento realizado:

De acuerdo con el Prospecto de Colocación y Prospecto Simplificado de los Bonos Corporativos, los recursos obtenidos serán utilizados para repagar y/o amortizar los compromisos de deuda existentes o adquiridos previa al inicio de la colocación del Programa de Emisiones.

Cualquier decisión de repago y/o amortización de deuda estará sujeta a las características contractuales de cada deuda y a las condiciones que se pudiesen negociar con los acreedores.

Un detalle de la recepción de fondos es como sigue:

Noviembre 2015 (Colocación 1era Emisión)	US\$ 25,000,000
Abril de 2016 (Permuta SIVEM-053)	30,929,000
Abril de 2016 (Permuta SIVEM-065)	<u>20,924,800</u>
Colocados	US\$ <u>76,853,800</u>

Resultado del procedimiento realizado:

- Verificamos la presentación y revelación en los estados financieros preparados internamente por el emisor para el trimestre revisado, donde se refleja un pasivo por valor de US\$76,853,800, específicamente la cuenta contable 00-22019100 Bonos por Pagar.
- Verificamos que los fondos obtenidos de la Primera Emisión de Bonos Corporativos fueron usados en un 100% al repago de deuda por un valor de US\$25,000,000.
- Para la Segunda, Tercera y Cuarta Emisión por un valor de US\$51,853,800, fue para sustituir la deuda existente por valores de los programas de emisiones SIVEM-053 y SIVEM-065, con el objetivo de estandarizar las emisiones existentes, simplificar la operación del Emisor, unificar las tasas de interés, las opciones de pago anticipado y reflejar las actuales condiciones de tasas.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**I)**

Validar la colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Descripción del procedimiento realizado:

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores, así como también en el contrato de Emisión y en el Prospecto de Colocación, verificamos el cumplimiento razonable de las responsabilidades asumidas por el Consorcio Energético Punta Cana-Macao S. A., como Emisor del programa de Bonos Corporativos por valor original de US\$100,000,000, de los cuales al cierre del trimestre revisado se encuentran colocados US\$76,853,800.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos que conforme a los datos analizados no existen hechos a revelar.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**J)**

Validar la actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor los informes de actualizaciones de las calificaciones, para validar el cumplimiento de ese procedimiento, conforme a las legislaciones establecidas en el mercado de valores y a los acuerdos especificados en el contrato de emisión y al prospecto de colocación.

Resultado del procedimiento realizado:

Observamos que las calificaciones de riesgo de la emisión son revisadas por las firmas Fitch Ratings República Dominicana, S.R.L., y Feller Rate Dominicana, S.R.L., las cuales en su más reciente informe presentaron lo siguiente:

- Fitch Ratings República Dominicana, S.R.L., en calificación emitida en abril de 2022, otorga la calificación de AAA (dom) con perspectiva estable. Para el 2021, se observó un incremento en la generación de EBITDA, debido a una recuperación del sector turístico en el área de influencia de CEPM, por el levantamiento de las prohibiciones mundiales para viajar que se habían implementado durante la pandemia del COVID-19.
- Feller Rate Dominicana, S.R.L., en calificación emitida en abril de 2022, otorga la calificación de AA+, con perspectiva estable, la cual responde a la sostenida recuperación en los indicadores de la compañía durante el 2021, producto de una mejora en sus ingresos y EBITDA, a lo cual se suma la satisfactoria liquidez que ha mantenido. Además, se plantea un escenario base que incorpora la reapertura del sector hotelero de la República Dominicana, lo cual ha permitido una recuperación en los ingresos y EBITDA, que se espera continúe en esa tendencia positiva en el corto plazo. No obstante, plantea un escenario de baja que se podría dar ante condiciones de mercado asociadas a la pandemia, a impactos en la demanda de energía o a incrementos en el endeudamiento de forma estructural.

Verificamos que los informes de las calificadoras han sido presentados de forma oportuna de acuerdo con el calendario de envío de información a la SIMV. Ver datos sobre el envío en objetivo L).

Reportes de Calificaciones de Riesgo

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados Financieros
Fitch Ratings República Dominicana, S. R. L.	AAA(dom)	Abril-2022	31/12/2021

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados Financieros
Feller Rate Dominicana, S. R. L.	AA+	Abril-2022	28/02/2022

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**K)****Validar el nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.****Descripción del procedimiento realizado:**

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no requiere que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento específicos.

En el Mercado Dominicano CEPM posee otros Programas de Emisión de Bonos Corporativos bajo el registro de SIVEM-111 por un monto original de US\$23,000,000 aprobada por la SIMV el 4 de julio de 2017 y colocado el 20 de noviembre de 2017.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos que conforme a los datos analizados no existen hechos a revelar.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**L)****Validar el cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.****Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitamos al Emisor las comunicaciones enviadas y recibidas relacionadas con los bonos, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores. En este sentido observamos que se presentaron y publicaron ciertas informaciones que se detallan más adelante.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos que CEPM procedió a realizar el envío de las informaciones de manera virtual según lo especificado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) en la circular C-SIMV-2020-27 de fecha 30 de diciembre de 2020, para la modificación de la circular C-SIMV-2020-16-MV de fecha 14 de agosto de 2020 sobre la Remisión de información a través de la Oficina Virtual.

Notamos que durante el trimestre enero-marzo de 2022, se enviaron las siguientes comunicaciones:

Comunicación enviada periódicamente

DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIMV	CONFORME A LA COMUNICACIÓN DE ACUSE DE RECIBO
Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	22/04/2022	22/04/2022
Estado de Resultados, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	22/04/2022	22/04/2022
Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	22/04/2022	22/04/2022
Estado de Cambio en el Patrimonio acumulado del periodo actual.	Trimestral	22/04/2022	22/04/2022
Informe de evaluación financiera y de los riesgos de la actividad y del sector.	Trimestral	22/04/2022	22/04/2022
Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe) a cargo de la calificadora de Riesgo Feller Rate Dominicana, S.R.L. y Fitch Ratings República Dominicana, S.R.L.	Trimestral	22/04/2022	12/04/2022 21/04/2022

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**M)****Validar el monto total de la Emisión que ha sido colocado.****Descripción del procedimiento realizado:**

El monto total de la emisión es de US\$100,000,000, de los cuales se ha colocado el valor de US\$76,853,800 representando el 76.85% del programa de emisiones.

Resultado del procedimiento realizado:

Obtuvimos los listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM) y validamos la distribución de las colocaciones de acuerdo como sigue:

PRIMERA EMISIÓN

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Títulos</u>
Personas físicas	1.00	8,824,305
Personas jurídicas	1.00	<u>16,175,695</u>
Total primera emisión		<u>25,000,000</u>

SEGUNDA EMISIÓN

Personas físicas	1.00	3,911,000
Personas jurídicas	1.00	<u>6,413,000</u>
Total segunda emisión		<u>10,324,000</u>

TERCERA EMISIÓN

Personas físicas	1.00	4,214,000
Personas jurídicas	1.00	<u>16,391,000</u>
Total tercera emisión		<u>20,605,000</u>

CUARTA EMISIÓN

Personas físicas	1.00	362,500
Personas jurídicas	1.00	<u>20,562,300</u>
Total cuarta emisión		<u>20,924,800</u>

Total vigente		<u>76,853,800</u>
----------------------	--	--------------------------

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**N)****Validar el cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.****Descripción del procedimiento realizado:**

Conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, el capital representado en los Bonos será amortizado en su totalidad en su fecha de vencimiento o en la fecha de redención anticipada en caso de que aplique (ver acápite 2.1.2.11 del prospecto de colocación), a través del Agente de Pago.

El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total del monto colocado de cada Emisión del programa de Emisiones. Este derecho se especifica en el aviso de Colocación Primaria correspondiente.

El Emisor deberá informar el pago anticipado como Hecho Relevante a los Obligacionistas, al Agente de Pago y al Representante de la Masa con un mínimo de treinta (30) días calendarios previos a la fecha del pago anticipado.

El pago anticipado podrá coincidir o no con la fecha de pago de intereses. Dicho preaviso a los Obligacionistas se hará a través de un (1) periódico de circulación nacional. La publicación del preaviso contendrá la Emisión a prepagar, el monto, el Precio de Ejecución (definido en el acápite 2.1.2.11.1 del prospecto de colocación), la fecha en la que se ejercerá el prepago y el procedimiento para la ejecución de la opción.

El pago se realizará a través del Agente de Custodia, Pago y Administrador del Programa de Emisiones, CEVALDOM.

Para la Primera Emisión la opción de pago podrá ser ejercida a partir del tercer año cumplido, desde la fecha de Emisión (inclusive).

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos que conforme a los datos analizados no existen hechos a revelar.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**O)****Validar la Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.****Descripción del procedimiento realizado:**

Durante el trimestre revisado, verificamos que la cuenta de patrimonio no presenta variación.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos que conforme a los datos analizados no existen hechos a revelar.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**P)**

Validar la colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales.

Solicitamos las variaciones analíticas del período con respecto al anterior, para validar si las mismas reflejan nuevas emisiones de valores públicos, entre otros datos.

Resultado del procedimiento realizado:

Obtuvimos del Emisor la comunicación de fecha 11 de abril de 2022, en la cual nos informa que durante el trimestre de enero - marzo 2022, no se han realizado negociaciones de valores en los mercados internacionales, por igual validamos dicha información mediante variación analítica de los estados financieros del trimestre objeto de revisión. Según los datos e informaciones puestas a nuestra disposición, no notamos que hayan ocurrido negociaciones de valores en mercados internacionales, redención anticipada, amortización o acuerdos con los tenedores de los valores.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**Q)**

Validar si existieron procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor, mediante comunicación escrita confirmar si durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Entidad, ni de terceros que involucren al Emisor.

Resultado del procedimiento realizado:

Mediante comunicación recibida del Emisor en fecha 11 de abril de 2022, fuimos informados que durante el período objeto de revisión no ha existido reestructuración societaria.

Por otra parte fuimos informado que en fecha 25 de marzo de 2022 se notificó como hecho relevante la disolución de subsidiaria y dada de baja ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), con efectividad al día 18 de marzo de 2022.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**R)**

Validar cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre objeto de revisión, existieron alguna situación que pudiera entorpecer la actividad laboral, administrativa o por causas de fuerza mayor.

Solicitamos al Emisor el informe de la evaluación financiera y los riesgos del sector enviadas a la SIMV.

Resultado del procedimiento realizado:

Mediante comunicación formal recibida del Emisor en fecha 11 de abril de 2022, fuimos informados de que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ningún evento o actividad que pudiera entorpecer el normal desenvolvimiento de las operaciones.

En el informe de “Evaluación de la situación financiera” para el trimestre enero-marzo 2022 el Emisor informa que la empresa no presentó, ni posee, ningún hecho relevante identificado que pueda tener un impacto desfavorable o de importancia en sus operaciones, y que puede reflejarse o representar un riesgo en el precio o repago de los Bonos Corporativos que se encuentran en circulación.

De igual forma, en este informe de “Evaluación de la situación financiera” indican que los resultados del año 2021 reflejan una recuperación gradual, debido a la apertura de los desplazamientos mundiales y la recuperación del sector turístico luego de las restricciones por la emergencia sanitaria de 2020 en el área de influencia de la empresa. Una recuperación total es esperada para 2022 junto con la normalización de los niveles de demanda.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación

OBJETIVO:**S)**

Obtener cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado existieron acciones legales, litigios y notificaciones.

Resultado del procedimiento realizado:

En fecha 11 de abril de 2022, recibimos una comunicación de los asesores legales internos del Emisor, quienes nos informan que, durante el período comprendido entre enero - marzo de 2022, no existen nuevas acciones legales, litigios y notificaciones que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultado de operaciones o flujos de efectivo de la empresa.

Por otra parte, existen algunas acciones legales, litigios y notificaciones, que al 31 de marzo de 2022 se mantienen en proceso o pendientes de fallo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**T)**

Validar si existieron modificaciones al contrato de Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado fueron realizadas modificaciones al contrato de emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Mediante comunicación formal recibida del Emisor en fecha 11 de abril de 2022, fuimos informados que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ningún evento o circunstancia que modifique las condiciones al contrato de emisión.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**U)**

Validar si existieron adquisiciones y enajenaciones de activos por parte el emisor que representan el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos las variaciones analíticas del período con respecto al anterior, para validar si existieron o reflejan nuevas adquisiciones y enajenaciones de activos que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado y las explicaciones de estas.

Resultado del procedimiento realizado:

Adicionalmente verificamos que, conforme a la variación analítica, las principales variaciones en los activos durante el trimestre objeto de revisión fueron como sigue:

- Aumento en el efectivo de un 17%, debido al incremento en la facturación y el pago de dividendos de \$2.1 millones.
- Aumento en las cuentas por cobrar de un 20%, debido al incremento en la facturación a clientes.
- Disminución en el inventario de un 10%, debido a que para fines de presentación de los estados financieros, los anticipos a proveedores fueron reclasificados a la cuenta donde serán registrados cuando se reciba la factura, los cuales serán reversados en el mes siguiente.
- Aumento en los gastos anticipados de un 241%, debido a que los anticipos a proveedores fueron reclasificados, para fines de presentación de los estados financieros.
- Disminución en el efectivo restringido de un 100%, debido a la liberación en el mes de febrero de 2022 del monto de \$1,253,604, fondo retenido mediante embargo por el Banco Popular Dominicano, S.A.
- Disminución en inversiones en asociada de un 18%, debido a que durante el mes de febrero se recibieron dividendos por valor de \$2.1 millones. Adicionalmente reducción por disminución en la participación en la asociada.
- Disminución de propiedades, planta y equipos de un 2%, debido a la depreciación correspondiente al trimestre ascendente a \$7 millones.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**V)**

Validar si existieron cambios en la estructura administrativa de emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado existieron cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Mediante comunicación, recibida del Emisor de fecha 6 de abril de 2022, nos informan que, durante el período verificado, no se produjeron cambios que impacten significativamente la estructura de la empresa.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**W)**

Validar sobre cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor una carta de representación, con respecto a los datos detallados en los procedimientos incluidos en este informe. Además, solicitamos las Actas celebradas en el período objeto de revisión, así como cualquier comunicación de hecho relevante entre el Emisor y la SIMV.

Resultado del procedimiento realizado:

- Revisamos el Acta de Asamblea General Extraordinaria realizada por el emisor en fecha 23 de marzo de 2022 y no observamos que se trataran temas relacionados con la emisión.
- Obtuvimos de CEPM la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la declaración de responsabilidad sobre la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

CONSORCIO ENERGETICO PUNTA CANA MACAO, S. A. (CEPM)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS CORPORATIVOS POR US\$23,000,000, IDENTIFICADA CON EL NO. DE REGISTRO SIVEM-111, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA PRIMERA RESOLUCIÓN EN FECHA 4 DE JULIO DE 2017, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00, DEROGADA POR LA LEY 249-17, Y LA LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 479-08 Y SU MODIFICACIÓN LEY 31-11.

POR EL PERIODO DE TRES (3) MESES COMPRENDIDO DESDE EL 1ERO DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022.

CONSORCIO ENERGETICO PUNTA CANA MACAO, S. A. (CEPM)

Procedimientos Previamente Acordados

CONTENIDO

PÁGINA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	1
RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS	2
INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS	3
A) VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA.....	3
B) VALIDAR EL VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN	4
C) REPORTAR DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN	4
D) REPORTAR DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN	4
E) CONFIRMAR LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES.....	5
F) VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA	6
G) VALIDAR EL NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.....	8
H) VALIDAR LOS USOS DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN	8
I) VALIDAR LA COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN	9
J) VALIDAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN	10
K) VALIDAR EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN	11
L) VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA	11
M) VALIDAR EL MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADO	13
N) VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR	14
O) VALIDAR EL ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIA, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR	14
P) VALIDAR LA COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS	15
Q) VALIDAR SI EXISTIERON PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES.....	15
R) VALIDAR CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.).....	16
S) OBTENER CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR	17
T) VALIDAR SI EXISTIERON MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN	17
U) VALIDAR SI EXISTIERON ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ACTIVOS POR PARTE DEL EMISOR QUE REPRESENTAN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	18
V) VALIDAR SI EXISTIERON CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN	19
W) VALIDAR SOBRE CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR.....	19

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

A los Tenedores de Bonos Corporativos del Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A.

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que enumeramos en el **Anexo I** de este informe, con respecto a nuestra función de Representante de Tenedores de Bonos Corporativos del Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A., correspondiente al trimestre comprendido desde el 1ero de enero hasta el 31 de marzo del año 2022.

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados aplicable a compromisos de procedimientos convenidos (ISRS 4400).

La suficiencia de estos procedimientos es solamente responsabilidad de la Administración del Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A. Consecuentemente, no hacemos representación sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados y descritos anteriormente para los propósitos que este informe ha sido requerido ni para ningún otro propósito.

OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A., emisor de los Bonos Corporativos por US\$23,000,000 mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Tenedores BDO Auditoría, S.R.L., la cual es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, firmado entre las partes en fecha 21 de agosto de 2017, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 derogada por la Ley 249-17, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones, Circulares y Normas emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana. La suficiencia y eficiencia de los resultados de estos procedimientos es responsabilidad del Consorcio Energético Punta Cana Macao, S. A., debidamente registrada en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, como emisor de Bonos conforme a la referencia SIVEV-035 y número de emisión SIVEM-111.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11 y las Resoluciones, Circulares y Normas emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana (CNMVRD), donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados, los cuales están detallados en el **Anexo I**.



RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

Los procedimientos realizados y los resultados obtenidos se detallan en el Anexo I de este informe. Estos procedimientos están basados en información y representaciones proporcionadas por la Administración del Consorcio Energético Punta Cana - Macao S. A. Por consiguiente, la integridad de la información suministrada y de las representaciones hechas es responsabilidad exclusiva de la Administración del Consorcio Energético Punta Cana - Macao S. A.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Tenedores de conservar o vender los bonos producto de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre enero-marzo de 2022.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Consorcio Energético Punta Cana - Macao S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoría o revisión de los estados financieros de acuerdo con Normas de Auditoría, otros asuntos podrían haber surgido a nuestra atención que habrían sido informados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante de la Masa de Tenedores de Bonos Corporativos del Consorcio Energético Punta Cana - Macao S. A., aprobados, emitidos y colocados por valor de US\$23,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades No.479-08 y su modificación Ley 31-11, procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos. Este informe se refiere solamente a las áreas abarcadas en los procedimientos detallados en el **Anexo I** y no se extiende a ningunos estados financieros del Consorcio Energético Punta Cana - Macao S. A., tomados en su conjunto.

09 de mayo de 2022
Distrito Nacional, República Dominicana

INFORMACION DE LOS RESULTADOS:

Los procedimientos fueron realizados únicamente con el propósito de evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Consorcio Energético Punta Cana Macao, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

OBJETIVO:**A)**

Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Consorcio Energético Punta Cana Macao, S. A., mediante Certificación de Acta General Extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2017 y por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución emitida en fecha 4 de julio de 2017 y la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) mediante comunicación de fecha 7 de julio de 2017.

Los valores del programa de Emisiones serán emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico redactado bajo los requisitos exigidos por la Ley del Notario y un Macrotítulo, instrumentado por Notario Público por la totalidad de la Emisión, los cuales están depositados en la SIMV, BVRD y en CEVALDOM (Depósito Centralizado de Valores, S.A.), quien custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

Resultado del procedimiento realizado:

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S.A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 25 de agosto de 2017, representado en ese entonces por el señor Freddy Rossi Soñé (Director General) y en representación del emisor por el señor Andres Slullitel (Director Financiero).

El total de Bonos Corporativos emitidos se muestra como sigue:

Emisión Única	Cantidad de Valores por Emisión	Denominación Unitaria de Cada Valor	Vencimiento	Monto Total por Emisión
1	23,000,000	US\$ 1.00	10 Años	US\$ 23,000,000
Total Programa de Emisión				US\$ 23,000,000

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**B)**

Validar el valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el Prospecto de Emisión donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

Resultado del procedimiento:

No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No aplica.

OBJETIVO:**C)**

Reportar del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

Resultado del procedimiento realizado:

No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No aplica.

OBJETIVO:**D)**

Reportar del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para la presente emisión no aplica el cumplimiento de fiduciario, debido a que esta emisión no fue realizada bajo la figura de un fideicomiso.

Resultado del procedimiento realizado:

No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No aplica.

OBJETIVO:

E)

Confirmar la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, por lo que no existen contratos de seguros.

Resultado del procedimiento realizado:

No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No aplica.

OBJETIVO:

F)

Validar el cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.

Descripción del procedimiento realizado:

Conforme al prospecto de emisión, los Bonos Corporativos devengarán una tasa de interés fija de 5.50%.

Según el prospecto de emisión, los intereses devengados serán computados sobre la base actual/365: corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366.

Sobre la base previamente citada ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Verificamos que los intereses se calcularon desde el día del inicio del período mensual y hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la convención: base actual/365.
- Verificamos que para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente y en el Prospecto de Emisión. Siendo la fórmula la siguiente: $\text{Intereses} = \text{Capital} \times (\text{TI nominal anual} / 365) \times \text{días corrientes}$.
- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago (CEVALDOM).
- Según la periodicidad del pago de los intereses, citada en el acápite 2.1.2.6.1 del prospecto de emisión, observamos que los intereses se pagaron mensualmente como sigue:
 - Para la Emisión única los intereses serán pagaderos los días 20 de cada mes.
 - Validamos esta información con la confirmación recibida de CEVALDOM.

Resultado del procedimiento realizado:

- Verificamos que los intereses fueron pagados en las fechas correspondientes, a una tasa fija de 5.50%, por un total de US\$311,917 (Ver cálculo de intereses).
- Validamos los montos de intereses pagados con la confirmación recibida de CEVALDOM.
- Verificamos el cálculo de la provisión de los intereses pendientes de pago al cierre del 31 de marzo de 2022, por US\$41,589 (Ver cálculo de intereses).

CALCULO DE INTERESES

EMISIÓN ÚNICA

INICIO	TÉRMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO	TASA FIJA	CUPÓN
20 de diciembre de 2021	19 de enero de 2022	31	23,000,000	5.50%	US\$ 107,438
20 de enero de 2022	19 de febrero de 2022	31	23,000,000	5.50%	US\$ 107,438
20 de febrero de 2022	19 de marzo de 2022	28	23,000,000	5.50%	<u>US\$ 97,041</u>
					<u>US\$311,917</u>

PROVISIÓN DE INTERESES

20 de marzo de 2022	31 de marzo de 2022	12	23,000,000	5.50%	<u>US\$ 41,589</u>
---------------------	---------------------	----	------------	-------	--------------------

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**G)**

Validar el nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice de liquidez específico.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos que, para el trimestre revisado, CEPM presenta una liquidez satisfactoria que ha mantenido durante periodo, según se refleja en el informe de la calificadora de riesgo Feller Rate Dominicana, S.R.L., realizado en el mes de abril de 2022. No obstante, la calificadora mantiene un monitoreo continuo de la situación de la compañía y de los riesgos que pueda enfrentar.

Según el informe del mes de abril 2022 de la calificadora de riesgo Fitch Ratings República Dominicana, S.R.L., CEPM presenta una liquidez que se ha visto presionada ante el escenario ocasionado por la pandemia del COVID-19.

Ver datos de la calificación en el objetivo J).

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**H)**

Validar los usos de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.

Descripción del procedimiento realizado:

De acuerdo con el Prospecto de Emisión de los Bonos Corporativos, los recursos obtenidos serán utilizados para repago de deudas y capital de trabajo:

- Repago de deudas: para la Emisión Única del presente Programa de Emisiones, 60.87% de los fondos serán utilizados para pago de deuda financiera parcial, por un total de hasta USD14,000,000.
- Capital de trabajo: los fondos disponibles del Programa de Emisiones podrán ser utilizados en la administración de las variaciones del capital de trabajo del Emisor. Las partidas del capital de trabajo a ser afectadas serán determinadas en el Prospecto de Emisión. Para el capital de trabajo, las partidas que se afectarán serán efectivo y equivalentes de efectivo por un total de hasta USD9,000,000.

Las comisiones y otros gastos generados por el presente Programa de Emisiones no serán cubiertos por los montos colocados, es decir CEPM no utilizará los USD23,000,000 para cubrir dichas comisiones y gastos, los cuales serán cubiertos con los flujos de efectivo del CEPM. Las obligaciones derivadas del presente programa de Emisiones serán cubiertas por flujo operacional, emisión de nueva deuda o de una combinación de ambas, según se determine.

Observamos la entrada de los fondos de la colocación a la cuenta corriente operativa No.11010213-000-000 Banco Citibank, N.A. US\$-CORP-CORP, como sigue:

Entrada

Noviembre de 2017

Total Colocado

US\$ 23,000,000

US\$ 23,000,000

Resultado del procedimiento realizado:

- Verificamos que los fondos obtenidos fueron utilizados para amortización de deuda tal como lo especifica en el artículo 2.5.1.2 del prospecto de emisión donde establece que el 60.87% de los fondos serán destinados para la amortización total o parcial de los financiamientos por USD14,000,000 de la deuda contraída con el BHD León a una tasa de interés de 4% y un plazo de 120 días.
- Verificamos que el monto restante por US\$9,000,000 fue registrado en cuenta corriente operativa No.11010213-000-000 Banco Citibank, N.A. US\$-CORP-CORP.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

I)

Validar la colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Descripción del procedimiento realizado:

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores de la República Dominicana, así como también en el contrato de Emisión y en el Prospecto de Colocación; verificamos el cumplimiento razonable de las responsabilidades asumidas por el Consorcio Energético Punta Cana-Macao S. A., como Emisor del programa de Bonos Corporativos por valor original y el valor colocado de US\$23,000,000.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos que conforme a los datos analizados no existen hechos a revelar.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**J)**

Validar la actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor los informes de actualizaciones de las calificaciones, para validar el cumplimiento de ese procedimiento, conforme a las legislaciones establecidas en el mercado de valores y a los acuerdos especificados en el contrato de emisión y al prospecto de colocación.

Resultado del procedimiento realizado:

Observamos que las calificaciones de riesgo de la emisión son revisadas por las firmas Fitch Ratings República Dominicana, S.R.L., y Feller Rate Dominicana, S.R.L., las cuales en su más reciente informe presentaron lo siguiente:

- Fitch Ratings República Dominicana, S.R.L., en calificación emitida en abril de 2022, otorga la calificación de AAA (dom) con perspectiva estable. Para el 2021 se observó un incremento en la generación de EBITDA debido a la recuperación del sector turístico del área de influencia de CEPM, esto gracias al levantamiento de las prohibiciones que se habían implementado debido a la pandemia de COVID-19.
- Feller Rate Dominicana, S.R.L., en calificación emitida en abril de 2022, otorga la calificación de AA+, con perspectiva estable, la cual responde a la sostenida recuperación en los indicadores de la compañía durante el 2021, producto de una fuerte mejora en sus ingresos y EBITDA a lo cual se suma la satisfactoria liquidez que ha mantenido. Además, se plantea un escenario base que incorpora la reapertura del sector hotelero de la República Dominicana, lo cual ha permitido una recuperación en los ingresos y EBITDA, que se espera continúe en esa tendencia positiva en el corto plazo. No obstante, plantea un escenario de baja que se podría dar ante condiciones de mercado asociadas a la pandemia, o a impactos en la demanda de energía o a incrementos en el endeudamiento de forma estructural.

Verificamos que los informes de las calificadoras han sido presentados de forma oportuna de acuerdo con el calendario de envío de información a la SIMV. Ver datos sobre el envío en objetivo L).

Reportes de Calificaciones de Riesgo

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados Financieros
Fitch Ratings República Dominicana, S. R. L.	AAA (dom)	Abril-2022	31/12/2021

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados Financieros
Feller Rate Dominicana, S. R. L.	AA+	Abril-2022	28/02/2022

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**K)**

Validar el nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no requiere que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento específicos.

En el Mercado Dominicano CEPM posee otros Programas de Emisiones adicionales de Bonos Corporativos bajo el registro de referencia SIVEM-091 por un monto original de US\$100,000,000 del cual a la fecha de este informe se ha colocado US\$76,853,800.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos que conforme a los datos analizados no existen hechos a revelar.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**L)**

Validar el cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor las comunicaciones enviadas y recibidas relacionadas con los bonos, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores. En este sentido observamos que se presentaron y publicaron ciertas informaciones que se detallan más adelante.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos que CEPM procedió a realizar el envío de las informaciones de manera virtual según lo especificado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) en la circular C-SIMV-2020-27 de fecha 30 de diciembre de 2020 para la modificación de la circular C-SIMV-2020-16-MV de fecha 14 de agosto de 2020 sobre la Remisión de información a través de la Oficina Virtual.

Notamos que durante el trimestre enero-marzo de 2022, se enviaron las siguientes comunicaciones:

Comunicación enviada periódicamente

DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIMV	CONFORME A LA COMUNICACIÓN DE ACUSE DE RECIBO
Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	22/04/2022	22/04/2022
Estado de Resultados, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	22/04/2022	22/04/2022
Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	22/04/2022	22/04/2022
Estado de Cambio en el Patrimonio acumulado del periodo actual.	Trimestral	22/04/2022	22/04/2022
Informe de evaluación financiera y de los riesgos de la actividad y del sector.	Trimestral	22/04/2022	22/04/2022
Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe) a cargo de la calificadora de Riesgo Feller Rate Dominicana, S.R.L. y Fitch Ratings República Dominicana, S.R.L.	Trimestral	22/04/2022	12/04/2022 21/04/2022

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**M)****Validar el monto total de la Emisión que ha sido colocado.****Descripción del procedimiento realizado:**

El monto de esta colocación es de US\$23,000,000 representando el 100% de la emisión. La distribución de esta colocación de acuerdo con el listado obtenido del Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM) es como sigue:

Resultado del procedimiento realizado:

Obtuvimos los listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM) y validamos la distribución de las colocaciones de acuerdo como sigue:

EMISIÓN ÚNICA

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Títulos</u>
Personas físicas	1.00	6,056,497
Personas jurídicas	1.00	<u>16,943,503</u>
Total		<u>23,000,000</u>

Estos datos fueron validados con la confirmación recibida de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores S.A.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**N)****Validar el cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.****Descripción del procedimiento realizado:**

Conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, CEPM tendrá el derecho de pagar de forma anticipada al vencimiento de los Bonos el valor total, del monto colocado de la Emisión Única. Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el tercer año después de la fecha de emisión de los Bonos, con un preaviso a los inversionistas y al Representante de la Masa de Obligacionistas, de un mínimo de 30 días calendario, y que además será anunciado como mínimo en 1 periódico de circulación Nacional, según consta en el prospecto de Emisión acápite 2.1.2.11.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos que conforme a los datos analizados no existen hechos a revelar.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**O)****Validar la Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.****Descripción del procedimiento realizado:**

Durante el trimestre revisado, verificamos que la cuenta de patrimonio no presenta variación.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos que conforme a los datos analizados no existen hechos a revelar.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**P)**

Validar la colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales.

Solicitamos las variaciones analíticas del período con respecto al anterior, para validar si las mismas reflejan nuevas emisiones de valores públicos, entre otros datos.

Resultado del procedimiento realizado:

Obtuvimos del Emisor la comunicación de fecha 11 de abril de 2022, en la cual nos informa que durante el trimestre de enero - marzo 2022, no se han realizado negociaciones de valores en los mercados internacionales, por igual validamos dicha información mediante variación analítica de los estados financieros del trimestre objeto de revisión. Según los datos e informaciones puestas a nuestra disposición, no notamos que hayan ocurrido negociaciones de valores en mercados internacionales, redención anticipada, amortización o acuerdos con los tenedores de los valores

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**Q)**

Validar si existieron procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor, mediante comunicación escrita confirmar si durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Entidad, ni de terceros que involucren al Emisor.

Resultado del procedimiento realizado:

Mediante comunicación recibida del Emisor en fecha 11 de abril de 2022, fuimos informados que durante el período objeto de revisión no ha existido reestructuración societaria.

Por otra parte fuimos informado que en fecha 25 de marzo de 2022 se notificó como hecho relevante la disolución de subsidiaria y dada de baja ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), con efectividad al día 18 de marzo de 2022.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**R)**

Validar cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre objeto de revisión, existieron alguna situación que pudiera entorpecer la actividad laboral, administrativa o por causas de fuerza mayor.

Solicitar al Emisor el informe de la evaluación financiera y los riesgos del sector enviadas a la SIMV.

Resultado del procedimiento realizado:

Mediante comunicación formal recibida del Emisor en fecha 11 de abril de 2022, fuimos informados de que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ningún evento o actividad que pudiera entorpecer el normal desenvolvimiento de las operaciones.

En el informe de “Evaluación de la situación financiera” para el trimestre enero-marzo 2022 el Emisor informa que la empresa no presentó, ni posee, ningún hecho relevante identificado que pueda tener un impacto desfavorable o de importancia en sus operaciones, y que puede reflejarse o representar un riesgo en el precio o repago de los Bonos Corporativos que se encuentran en circulación.

De igual forma, en este informe de “Evaluación de la Situación Financiera” indican que los resultados del año 2021 reflejan recuperación gradual, debido a la apertura de los desplazamientos mundiales y la recuperación del sector turístico luego de las restricciones por la emergencia sanitaria de 2020 en el área de influencia de la empresa. Una recuperación total es esperada para 2022 junto con la normalización de los niveles de la demanda.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**S)**

Obtener cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado existieron acciones legales, litigios y notificaciones.

Resultado del procedimiento realizado:

En fecha 11 de abril de 2022, recibimos una comunicación de los asesores legales internos del Emisor, quienes nos informan que, durante el período comprendido entre enero - marzo de 2022, no existen nuevas acciones legales, litigios y notificaciones que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultado de operaciones o flujos de efectivo de la empresa.

Por otra parte, existen algunas acciones legales, litigios y notificaciones que, al 31 de marzo de 2022 se mantienen en proceso o pendientes de fallo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**T)**

Validar si existieron modificaciones al contrato de Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado fueron realizadas modificaciones al contrato de emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Mediante comunicación formal recibida del Emisor en fecha 11 de abril de 2022, fuimos informados que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ningún evento o circunstancia que modifique las condiciones al contrato de emisión.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**U)**

Validar si existieron adquisiciones y enajenaciones de activos por parte el emisor que representan el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos las variaciones analíticas del período con respecto al anterior, para validar si existieron o reflejan nuevas adquisiciones y enajenaciones de activos que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado y las explicaciones de estas.

Resultado del procedimiento realizado:

Adicionalmente verificamos que, conforme a la variación analítica, las principales variaciones en los activos durante el trimestre objeto de revisión fueron como sigue:

- Aumento en el efectivo de un 17%, debido al aumento de la facturación y al pago de dividendos de \$2.1 millones.
- Aumento en las cuentas por cobrar de un 20%, debido al incremento en la facturación a clientes.
- Disminución en el inventario de un 10%, debido a que para fines de presentación de los estados financieros, los anticipos a los proveedores fueron reclasificados a la cuenta donde serán registrados cuando se reciba la factura, los cuales serán reversados en el mes siguiente.
- Aumento en los gastos anticipados de un 241%, debido a que los anticipos a proveedores fueron reclasificados, para fines de presentación de los estados financieros.
- Disminución en el efectivo restringido de un 100%, debido a la liberación en el mes de febrero de 2022 del monto de \$1,253,604, fondo retenido mediante embargo por el Baco Popular Dominicano, S.A.
- Disminución en inversiones en asociadas de un 18%, debido a que durante el mes de febrero se recibieron dividendos por valor de \$2.1 millones. Adicionalmente reducción por disminución en la participación en la asociada.
- Disminución de propiedades, planta y equipos de un 2%, debido a la depreciación correspondiente al trimestre ascendente a \$7 millones.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**V)**

Validar si existieron cambios en la estructura administrativa de emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado existieron cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Mediante comunicación, recibida del Emisor de fecha 6 de abril de 2022, nos informan que, durante el período verificado, no se produjeron cambios que impacten significativamente la estructura de la empresa.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**W)**

Validar sobre cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor una carta de representación, con respecto a los datos detallados en los procedimientos incluidos en este informe. Además, solicitamos las Actas celebradas en el período objeto de revisión, así como cualquier comunicación de hecho relevante entre el Emisor y la SIMV.

Resultado del procedimiento realizado:

- Revisamos el Acta de Asamblea General Extraordinaria realizada por el emisor en fecha 23 de marzo de 2022 y no observamos que se trataran temas relacionados con la emisión.
- Obtuvimos de CEPM la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la declaración de responsabilidad sobre la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.